

NOTA DE PRENSA



Ola represiva contra periodistas del ICLEP

- Cuatro periodistas presos y otros dos citados a interrogatorio
- Allanamientos y decomisos de medios de producción periodística
- Inminente prisión para un directivo

4 de diciembre de 2017

La Policía Política al servicio del régimen del General Raúl Castro allanó de forma simultánea el domicilio del periodista y Director Ejecutivo del ICLEP, Raúl Velázquez y la sede del medio de comunicación comunitario "[El Majadero de Artemisa](#)", dirigido por Roberto Moreno Rodríguez, llevándose detenido a ambos periodistas no sin antes decomisarles sus medios de producción periodística.

El pasado jueves 30 de noviembre, a las 9:00 am, la Policía Política en un operativo conjunto con la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), allanaron la vivienda del periodista Raúl Velázquez donde lo despojaron de su teléfono celular, su computadora y se lo llevaron detenido para el Departamento Técnico Provincial de Investigaciones ubicado en San Antonio de los Baños (Al suroeste de la Habana) donde permanece arrestado hace ya cuatro días sin que la Policía Política presente cargos contra el Director Ejecutivo del ICLEP.

Mientras el domicilio del Director Ejecutivo del ICLEP era allanado, la sede del Medio de Comunicación Comunitario "[El Majadero de Artemisa](#)" sufría otro allanamiento donde los despojaban de una laptop, una impresora, dos cartuchos de tinta, materiales de oficina y unos 80 boletines impresos de la edición # 61 de "[El Majadero de Artemisa](#)". Roberto Moreno, director de este medio de comunicación comunitario fue arrestado y trasladado a la Unidad de la PNR de Artemisa donde, según el instructor policial, el periodista será acusado de impresión de gacetas ilícitas.

Por otro lado, los periodistas Mabel Pérez y Ramón Gutiérrez también fueron arrestados el 30 de noviembre cuando se presentaron en la unidad policial para investigar sobre el arresto del director del "[El Majadero de Artemisa](#)". Mabel y Ramón fueron liberados sin cargos al día siguiente. Pero Mabel fue arrestada por segunda ocasión, ayer domingo 3 de diciembre, esta vez junto al periodista Yoandris Aledo mientras caminaban por la vía pública y hasta el momento de redactar esta Nota de Prensa se desconoce el por qué fueron arrestados.

Otros dos periodistas Yoarielis Centelle y Arodis Pelicié fueron citados por el Capitán de Instrucción Penal que se hace llamar Yonatan, para el Departamento Técnico de Investigación de San Antonio de los Baños este 4 de diciembre.

La sede del medio de comunicación comunitario “[El Majadero de Artemisa](#)” se encuentra bajo el asedio y la vigilancia permanente de la Policía Política quien hace saber a través de terceras personas que todos los periodistas que hacen posible este periódico impreso serán citados para ser interrogados e instruidos penalmente.

“El instructor penal dice que a Roberto se le acusa de ‘Impresión de gaceta ilícita’, pienso que estará diciendo ‘Clandestinidad de Impreso’ que es como se tipifica un delito en el Código Penal cubano y si así fuera el caso, el periodista pudiera cumplir una sanción de 3 meses hasta 1 año de privación de libertad” explica el director General del ICLEP Normando Hernández y detalla, “El delito de Clandestinidad de Impreso no procede contra los periodistas ni los medios de comunicación comunitarios del [ICLEP](#), pues no hacemos ningún trabajo clandestino y los seis medios de comunicación comunitarios identifican su sede y cada uno de los periodistas que participan en tan loable trabajo informativo”.

El [ICLEP](#) denuncia y condena al régimen militar cubano ante la opinión pública nacional e internacional por la represión que sufren los comunicadores en Cuba y en especial los periodistas independientes que llevan información sin censura y fuera del control gubernamental al pueblo cubano.